



Diputación de Guadalajara

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2025

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE

D. José Luis Vega Pérez

DIPUTADOS

GRUPO PSOE: D^a María Susana Alcalde Adeva, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. Héctor Gregorio Esteban, D^a Rosa Abel Muñoz Sánchez, D. Marco Antonio Campos Sanchís, D^a Elena Cañeque García, D. Raúl de la Fuente Gil, D^a Margarita Morera Andreu, D. Francisco Pérez Torrecilla, D^a Nora Sabrina Escribano Díaz, D. Mariano Escribano Gismera y D. Alberto Guerrero Lafuente.

GRUPO POPULAR: D. Román García Valenciano, D. Francisco Javier del Rio Romero, D. Francisco Javier Abad García, D. Alberto Cortés Gómez, D^a Montserrat Rivas de la Torre, D^a María Elena Sebastián Camarena, D^a María Concepción Casado Herranz, D. Octavio Contreras Esteban y D. Manuel Luis Corral González.

GRUPO VOX: D. José Luis Arcángel Fernández y D. Víctor Juan Morejón Vitón.

SECRETARIA GENERAL

D^a Talía Gallego Aparicio

INTERVENTOR

D. Juan Manuel Suárez Álvarez

En la ciudad de Guadalajara, siendo las nueve horas y cuatro minutos, del día treinta y uno de octubre de dos mil veinticinco, en el salón de sesiones de esta Diputación Provincial de Guadalajara, se reúne en sesión extraordinaria el Pleno de la Corporación Provincial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, D. José Luis Vega Pérez, con la asistencia de los Sres./as Diputados anteriormente citados, todos ellos asistidos de la Sra^a Secretaria General, D^a Talía Gallego Aparicio y del Sr. Interventor, D. Juan Manuel Suárez Álvarez, a fin de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados.

La presente sesión ha sido alojada y grabada en soporte audiovisual en el documento digital que se conserva en el sistema informático de esta Diputación,





Diputación de Guadalajara

quedando garantizada su integridad y autenticidad de los ficheros electrónicos correspondientes y el acceso a los mismos mediante el siguiente Código de Integridad:

DATOS DE LA GRABACIÓN DE VÍDEO

Huella digital (SHA-512):

b6300648b62584289343003c665a4e0a31fdee7f339f54c7418d027e04354defa48
e5351b2b14da2f7546891dba5cd826959aac83e0a972be4c5ce09ef5bf803

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los Grupos o miembros de la Corporación que hubieran intervenido en las deliberaciones, quedando guardada la documentación y archivos digitales resultantes de las sesiones de los Plenos de esta Diputación con plenas garantías legales.

No asiste, excusando su inasistencia, la Diputada del Grupo Socialista, Dª María del Pilar Muñoz Romero.

Comprobada la existencia del quórum necesario para celebrar la sesión, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- TOMA DE POSESIÓN DE D. ALBERTO GUERRERO LAFUENTE, COMO DIPUTADO PROVINCIAL.

Interviene la Sra. Secretaria General: Esta Secretaria General ha recibido la Credencial, emitida por la Junta Electoral Central, de D. Alberto Guerrero Lafuente y así mismo ha presentado las Declaraciones de Bienes Patrimoniales y de Intereses y por tanto, puede procederse a la toma de posesión del nuevo Diputado Provincial del Grupo Socialista.

D. Alberto Guerrero Lafuente promete el cargo de Diputado Provincial según la fórmula legal.

El Sr. Presidente le impone la medalla corporativa y toma posesión de su cargo, accediendo a su escaño e incorporándose a la sesión.

2.- (EXPEDIENTE 6283/2025). MODIFICACIÓN DE CRÉDITO, Nº 39/2025 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Dª María Susana Alcalde Adeva da cuenta de que visto el expediente de modificación de crédito en la modalidad de Suplemento de Crédito por importe de Cuarenta y siete mil euros (47.000,00 €) y Crédito Extraordinario por importe de doce millones cuarenta y tres mil euros (12.043.000,00€), ascendiendo el importe total de la modificación presupuestaria nº 39/2025 del vigente Presupuesto General para el ejercicio 2025 a doce millones noventa mil euros (12.090.000,00 €), financiado con remanente de tesorería para gastos generales.





Diputación de Guadalajara

Vista la Memoria justificativa del mismo, así como el informe de la Intervención, y considerando que el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General 2025,

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria de fecha 27 de octubre de 2025 se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

A las 9:35 horas se ausenta de la sesión el Diputado del Grupo Vox, D. Víctor Morejón Vitón.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **catorce (14) votos a favor de los Grupos Socialista y Vox, ningún voto en contra y diez (10) abstenciones del Grupo Popular y del Diputado del Grupo Vox, D. Víctor Morejón Vitón**, por ausentarse y no incorporarse antes de la votación, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 39/2025 en la modalidad de SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, de acuerdo con el siguiente detalle:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SUPLEMENTAR

Suplemento de crédito

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
1522 76600	Convenio Comunidad del Real Señorío de Molina de Aragón y su Tierra. Centro Comarcal Sede del Geoparque	47.000,00
IMPORTE TOTAL		47.000,00





Diputación de Guadalajara

ALTAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

Crédito extraordinario

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
1501 76260	FIM 2026. Aytos cabecera de comarca	3.000.000,00
1501 76261	FIM 2026. Aytos más de 1.000 habitantes	1.800.000,00
1501 76262	FIM 2026. Aytos menos de 1.000 habitantes	6.198.000,00
1501 76862	FIM 2026. Entidades locales menores	450.000,00
334 76211	Convenio Ayto. de Jadraque. Adquisición del edificio sede del Liceo Casino	595.000,00
	IMPORTE TOTAL	12.043.000,00

ALTAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	12.090.000,00
	IMPORTE TOTAL	12.090.000,00

SEGUNDO.- Exponer el expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y un minutos del día al principio indicado, redactándose la presente acta, de lo que como Secretaria General doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

